

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 25 de noviembre de 1998, por la que se reconoce la condición de Catedrático a don Fernando Reguero Carrión.

Por Orden de 20 de noviembre de 1998, de la Consejería de Educación y Ciencia, se acuerda el cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el recurso número 396/96, Sección 1.ª, interpuesto por don Fernando Reguero Carrión.

En la parte positiva de la Sentencia, dictada con fecha 16 de marzo de 1998, se estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Fernando Reguero Carrión contra la Orden de 13 de diciembre de 1995, por la que se elevan a definitivas las listas de seleccionados para la adquisición de la condición de Catedrático en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Artes Plásticas y Diseño, que anulamos en cuanto que no incluye al actor en la lista de seleccionados, declarando el derecho del actor a que se reconozca su condición de Catedrático en la especialidad de Tecnología Eléctrica con la puntuación de 10,92 y efectos económicos y administrativos previstos en la Orden.

En consecuencia, esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Primero. Incluir a don Fernando Reguero Carrión en el Anexo I de la Orden de 13 de diciembre de 1995, en el que figuran los funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria a los que se les reconoce la condición de Catedrático, especialidad de Tecnología Eléctrica, con la siguiente puntuación:

Apartado 1: 7,00. Apartado 2: 3,00, Apartado 3: 0,60. Apartado 4: 0,32. Total puntos: 10,92. Entre Jiménez Rodríguez, Manuel, y Ruiz Rosal, José.

Segundo. 1. Reconocer a don Fernando Reguero Carrión el complemento de destino de nivel 26 y el complemento específico que le corresponda en función del puesto de trabajo que efectivamente desempeñe.

2. Don Fernando Reguero Carrión conservará su destino actual y le corresponderán las condiciones económicas reguladas en el punto anterior y las administrativas que en la normativa vigente se establezcan al efecto.

Tercero. Los efectos administrativos se retrotraerán a la fecha de entrada en vigor de la Orden de 13 de diciembre de 1995, siendo los económicos los de la fecha de la Orden por la que se da cumplimiento a la Sentencia.

Se autoriza a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos a dictar las normas necesarias para el cumplimiento de lo previsto en la presente Orden.

Sevilla, 25 de noviembre de 1998

MANUEL PEZZI CERETO
Consejero de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1998, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes Areas de Conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 20 de octubre de 1997 (BOE de 12 de noviembre).

Doña Consuelo Ríos Molina, Profesora Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Derecho Procesal» (núm. 1647), adscrita al Departamento de Derecho Internacional Público, Derecho Penal, Derecho Procesal, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Don Rafael Angel Jiménez Gámez, Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar» (núm. 13), adscrito al Departamento de Didáctica, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación en la Universidad de Cádiz.

Don Luis de Mora-Figueroa y Dingwall-Williams, Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Historia Medieval» (núm. 381), adscrito al Departamento de Historia, Geografía y Filosofía, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Cádiz.

Doña M.ª Lourdes Sánchez Vera, Profesora Titular de Escuela Universitaria del Area de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y la Literatura» (núm. 1688), adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Cádiz.

Don José Domínguez Jurado, Profesor Titular de Escuela Universitaria del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada» (núm. 1212), adscrito al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Don Víctor Pérez Fernández, Profesor Titular de Escuela Universitaria del Area de Conocimiento de «Organización de Empresas» (núm. 755), adscrito al Departamento de Organización de Empresas, con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 2 de diciembre de 1997 (BOE de 10 de enero de 1998).

Don José Juan Alonso del Rosario, Profesor Titular de Universidad el Area de Conocimiento de «Física Aplicada» (núm. 1317), adscrito al Departamento de Física Aplicada, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias del Mar de la Universidad de Cádiz.

Don Celestino Sanz Segundo, Profesor Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Máquinas y Motores Térmicos» (núm. 1773), adscrito al Departamento de Ciencias

y Técnicas de la Navegación, Máquinas y Motores Térmicos y Teoría de la Señal y Comunicaciones, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Náuticas de la Universidad de Cádiz.

Doña M.^a Socorro Montoya Sánchez, Profesora Titular de Universidad del Area de Conocimiento de «Economía Aplicada» (núm. 681), adscrita al Departamento de Economía General, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Relaciones Laborales de la Universidad de Cádiz.

Doña Mercedes Lupiani Giménez, Profesora Titular de Escuela Universitaria del Area de Conocimiento de «Enfermería» (núm. 1474), adscrita al Departamento de Enfermería y Fisioterapia, con dedicación a tiempo completo y destino en la E.U. de Ciencias de la Salud de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 4 de diciembre de 1998.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

ORDEN de 27 de noviembre de 1998, por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas (código B2005).

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en virtud de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 255/1987, de 28 de octubre, y el Decreto 315/1996, de 2 de julio, modificado por el Decreto 84/1997, de 13 de marzo, acuerda convocar pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para plazas correspondientes a dotaciones de personal interino de la Administración General de la Junta de Andalucía del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas, con sujeción a las siguientes

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir 7 plazas, por el sistema de concurso-oposición libre, del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica de Minas, código B2005. Del total de plazas convocadas se reservará un cupo de 2 plazas para ser cubiertas entre personas cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%, de acuerdo con el Decreto 38/1991, de 19 de febrero (BOJA núm. 23, de 30 de marzo). Si las plazas del cupo de reserva de discapacitados no se cubren, se incorporarán automáticamente al sistema general de acceso libre.

1.2. A las pruebas selectivas les serán de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre; Ley 8/1997, de 23 de diciembre, demás normativa de aplicación y las bases de la presente convocatoria.

1.3. El sistema selectivo de los aspirantes será el de concurso-oposición libre.

1.4. La fase de concurso, que tendrá carácter eliminatorio, consistirá en la valoración de los méritos que se relacionan en el baremo que se establece en el Anexo 2, sin que la puntuación máxima a obtener pueda superar los 14,5 puntos. Para acceder a la fase de oposición será necesario obtener en dicha fase de concurso una puntuación mínima de 4 puntos. Los méritos alegados y acreditados deberán referirse a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

1.5. La fase de oposición constará de los ejercicios que se indican a continuación, los cuales tendrán carácter eliminatorio, siendo calificados de 0 a 10 puntos. Será preciso para superar los ejercicios obtener un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Ejercicios de la oposición:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar a un cuestionario de preguntas de respuestas alternativas sobre el programa de materias aprobado por Orden de la Consejera de Gobernación y Justicia de 10 de agosto de 1998 (BOJA núm. 98, de 1 de septiembre de 1998), por la que se aprueban los programas de materias que habrán de regir para las convocatorias de las pruebas selectivas de ingreso en los Cuerpos y especialidades de funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Segundo ejercicio: Consistirá en la exposición por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un tema general relacionado con las materias que integran el programa, y a elegir de entre tres propuestos por el Tribunal. El ejercicio será leído ante el Tribunal en sesión pública, pudiendo aquél dirigirse al candidato al final del mismo para aclarar cuestiones relacionadas con la exposición, valorándose los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de expresión escrita.

1.6. Los puntos obtenidos en la fase de concurso se acumularán a los obtenidos en la fase de oposición para determinar los candidatos aprobados y su orden definitivo. En cualquier caso, los puntos de la fase de concurso no podrán ser aplicados para superar los ejercicios de la fase de oposición.

En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación de los ejercicios de la fase de oposición por orden inverso al de su celebración y, caso de persistir, atendiendo al orden alfabético determinado en el sorteo efec-